

Ficha Técnica para la Difusión de Resultados

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/06/2023):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/08/2023):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Leslie Gabriela del Carmen Ramírez Guzmán	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado del ejercicio fiscal 2022 del Municipio del Centro, con la finalidad de proveer al ente evaluado de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; ○ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional; ○ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; ○ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; ○ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; ○ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e ○ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique: Solicitud de información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevistas a colaboradores	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La información disponible indica que para 2022 no se contó con los elementos suficientes con respecto a la justificación del programa, un aspecto mejorable si el Expediente ML -MIR se integra de forma completa y correcta. El Programa presupuestario no contó con alineación al PMD debido a que, dentro del Expediente de Marco Lógico, los objetivos no pertenecen al plan vigente, por lo que se recomienda alinear con lo establecido del PMD del Centro 2021-2024 para revisar las alineaciones correspondientes del nivel Fin. Existe un área de oportunidad en la definición de la población, toda vez que este servicio es de tipo universal, por lo que lo correcto es generar la evidencia de la identificación del área de enfoque. Como tal el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios. La MIR del programa carece de los objetivos de cada nivel, y los medios de verificación no hacen referencia al nombre de un documento oficial, si bien en las fichas de medios de verificación se muestra referencias a estos documentos, se rompe la lógica horizontal al no existir objetivos, de igual manera es necesario replantear los supuestos que no son externos. Se llevo a cabo la desagregación del ejercicio del gasto por capítulo de gasto, no obstante, por la falta

de ROP, y procesos establecidos, no es posible determinar lo concerniente al tema de transparencia y solicitud de acceso a la información.
Según la información disponible no se identificaron complementariedades con otros programas o fondos federales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. El Programa presupuestario cuenta con un Expediente de ML-MIR.

2.2.2 Oportunidades:

1. Identificar el área de enfoque que aplica para el programa.

2. Definir medios de verificación oficiales y estandarizados que sirvan como las fuentes de información de los indicadores.

2.2.3 Debilidades:

1. La MIR del programa, no cuenta con objetivos en ninguno de los niveles.

2. No se identificó de forma correcta la alineación al PMD, ya que se tiene registrada la referente a una administración pasada.

3. No es posible determinar la calidad de la lógica horizontal y vertical debido a la falta de objetivos en los niveles de la MIR.

4. No es clara la identificación del tipo de intervención, ya que no se identificó como área de enfoque.

2.2.4 Amenazas:

1. Los procesos de auditoria futuras, observaran la falta de elementos del expediente, así como la errónea alineación a la planeación vigente en el momento de operación del programa.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, contó con un Expediente de ML -MIR, durante el ejercicio fiscal 2022, el cual establece las bases técnicas con la cual se diseñó el mismo, no obstante se detectaron múltiples deficiencias, ya que no se integró en su totalidad, la información principal de lo que debió ser el diagnóstico del programa no se incluyó, así como lo referente a la identificación del problema y los apartados de la identificación del objetivo, esta falta de información debe ser complementada para asegurar que el accionar propuesto del programa, cuente con el sustento adecuado y este dirigida hacia resultados.

El servicio de drenaje y alcantarillado se caracteriza por ser tipo universal, es para todos y el control de quien el beneficiario del servicio resulta algo imposible para el ámbito de gestión del municipio, es por esto que el enfoque adecuado para este programa es de un área de enfoque, por lo que es recomendable adecuar la información del Expediente de ML-MIR en este sentido.

El Expediente de ML – MIR del programa evaluado presento una MIR con múltiples deficiencias importantes, entre ellas que no se incluyeron los objetivos de los diferentes niveles, lo cual afecta directamente el análisis de la lógica horizontal y vertical, imposibilitando determinar la calidad de los indicadores, es imperante la importancia de añadir esta información, de igual forma se detecto que algunos de los medios de verificación no fueron redactados haciendo referencia a un documento oficial de consulta, ya que se usaron expresiones generales como "Reportes Operativos" en uno de los casos, es imperante asegurar que la información referente a este punto sea revisada y corregida, ya que son las fuentes de información oficial de donde los indicadores obtendrán los datos para sus variables y así poder realizar sus cálculos. En el caso de los supuestos, se uso en constantemente la idea principal de la condición de la seguridad de las instalaciones, una situación que si bien, el municipio no controla en su totalidad, su puede llegar a influir, a través de acciones que desmotiven al vandalismo.

La información de los indicadores muestra los elementos requeridos para considerarlos válidos, no obstante, la falta de objetivos en la MIR, impide analizar su relación.

Es importante ahondar en el análisis a partir de las complementariedades del drenaje y alcantarillado con otros programas o entes.

La información presupuestal, cumple con la desagregación adecuada, empero, no se conto con la información necesaria que permitiera determinar los procesos de transparencia y acceso a la información, aunque es un hecho que el ayuntamiento cuenta con la herramienta para esto en su portal de internet.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Agregar objetivos en los niveles de la MIR	
2: En relación a los objetivos establecidos, diseñar los indicadores de desempeño.	
3: Identificar los medios de verificación, que cumplan con las condiciones de ser oficiales, públicos y estandarizados.	
4: Generar la evidencia donde se le de seguimiento al avance de indicadores.	
5. Actualizar el apartado de alineación, con el PMD vigente de la administración municipal.	
6. Plantear supuestos nuevos en la MIR, que sean externos al accionar del Ayuntamiento.	
4. Datos de la Instancia evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jennifer Itzayana Basto Flores	
4.2 Cargo: Coordinadora del proyecto	
4.3 Institución a la que pertenece: ASCONA Gestores Empresariales SA de CV	
4.4 Principales colaboradores: Alexis Pérez Ramón	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ascona.gestores@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 9932531373	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E002 Drenaje y Alcantarillado	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo__x__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal___ Local__x__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s): Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 816,640.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo 28. Participaciones a entidades federativas y municipios	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	